



electroperu
la energía de los peruanos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00063 - 2017-G

San Juan de Miraflores, 22 JUN. 2017

Visto el MEMORANDO N°00168-2017-AL de fecha 2017-06-20, de la Subgerencia de Logística, atendiendo al requerimiento formulado por la Gerencia de Producción mediante el MEMORANDO N° 00171-2017-P y la Subgerencia de Logística mediante el MEMORANDO N° 00164-2017-AL solicitando la exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD (en adelante la Directiva), concordante con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF y modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF (en adelante el Reglamento), se debe modificar el PAC, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

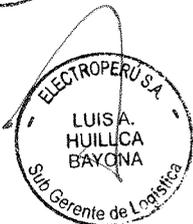
Que, lo solicitado obedece a la exclusión de tres (03) procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2017, solicitado por la Gerencia de Producción mediante el MEMORANDO N° 00171-2017-P y la Subgerencia de Logística mediante el MEMORANDO N° 00164-2017-AL;

Con las conformidades del Gerente de Producción, el Gerente de Administración y Finanzas, el Asesor Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;

RESUELVE:

1° Aprobar la exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2017. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar a la Subgerencia de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



Edwin San Román Zubizarreta
Gerente General
ELECTROPERU S.A.

Anexo N° 01
EXCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2017

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	UNIDAD MONETARIA	VALOR REFERENCIAL	SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
12	AS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AUTOMOVILES Y CAMIONETAS RURALES DE ELECTROPERU S.A. SEDE LIMA	1	113 926.40	LA EXCLUSION DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA MODIFICACION DEL ALCANCE DEL SERVICIO, LO QUE OCASIONA QUE EL VALOR REFERENCIAL DE CADA ITEM NO SEA MAYOR A 8 UIT.	MEMORANDO N° 00164-2017-AL	A
29	AS	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUERTA ESTANCA DE INGRESO A CAJA TURBINA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	1	90 861.27	LA EXCLUSION DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE A QUE EL REQUERIMIENTO SERÁ ATENDIDO POR ADMINISTRACION DIRECTA.	MEMORANDO N° 00171-2017-P (MEMORANDO N° 00682-2017-PM)	P
1	LP	ADQUISICION DE ACEITE HIDRAULICO MINERAL SAE DTE HEAVY MEDIUM	1	552 324.96	LA EXCLUSION DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA DESAPARICION DE NECESIDAD, POR DISPONER DE STOCK.	MEMORANDO N° 00171-2017-P (MEMORANDO N° 00682-2017-PM)	P

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCI: SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMC: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA

MONEDA: 1: SOLES, 2: DOLARES, 3: EUROS

